

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C.

Bogotá, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01020601 00000003

Folios: 7

Fecha (MM): 2001-06-06 14:07:33

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re.: Código 02-01-444
Expediente No. 01-20.681
Solicitud de Patente
SMITHKLINE-BEECHAM
CORPORATION

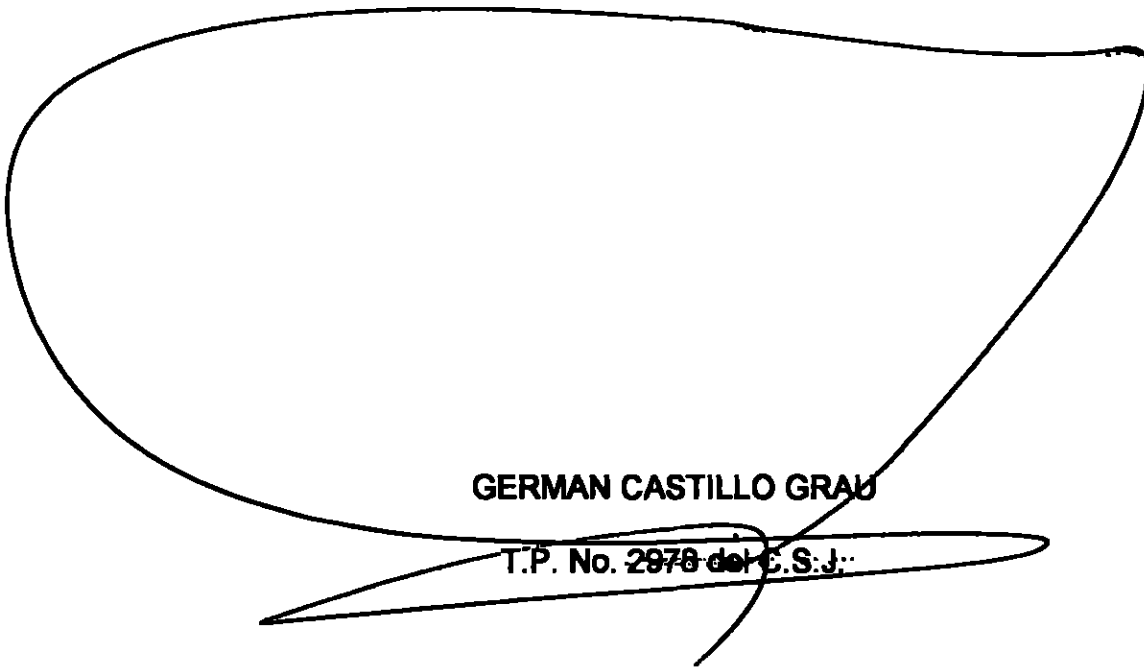
En relación con el Expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto me permito manifestarles lo siguiente:

1. Adjunto el documento en el cual consta la cesión de los inventores a la sociedad solicitante, el se encuentra debidamente legalizado por apostilla,
2. Acompaño una copia de mi escrito radicado el pasado 30 de Marzo mediante el cual aporte la copia certificada de la solicitud de patente de la cual se reclama prioridad.
3. La dirección completa de la sociedad solicitante es One Franklin Plaza, Filadelfia, Estado de Pennsylvania, E.U.A.
4. Se allega el arte final por triplicado.

5. También acompaño el comprobante de pago por concepto de exceso de palabras en el extracto, recibo No. 01 3 5 4 4 6 .

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito ordenar la publicación del extracto.

De Ustedes Atentamente,



GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No. 2978 del C.S.J.

PSHU
H
III

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by Irene M. Mulligan
3. acting in the capacity of Notary Public, Montgomery County
4. bears the seal/stamp Irene M. Mulligan, Notary Public, Commonwealth of Pennsylvania

Certified

5. at Harrisburg, Pennsylvania
6. The 22nd day of May, 2001
7. by Kim Pizzigrilli, Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania
8. No. 0112124
9. Seal/Stamp
10. Signature:

Kim Pizzigrilli

Kim Pizzigrilli



INVENTION ASSIGNMENT

The Undersigned, KATHERINE LOUISA WIDDOWSON and QI JIN

domiciled in King of Prussia, Pennsylvania, U.S.A.

hereby appoint Dr. GERMAN CASTILLO GRAU, and/or Dr. ADRIANA CASTILLO GIBSONE and/or Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE, domiciled in Bogota, Colombia with offices at Carrera 13 No. 37-43, 12th Floor in Bogota, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities Patent of Invention for "IL-8 RECEPTOR ANTAGONISTS" to be issued in the name of SmithKline Beecham Corporation domiciled in Philadelphia, Pennsylvania, U.S.A. to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation without any restriction whatsoever.

Given and Signed in King of Prussia, Pennsylvania on May 16, 2001

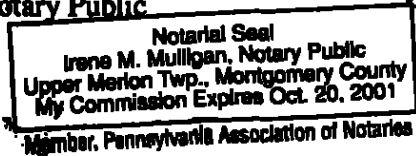
Inventor(s)

Katherine Widdowson
KATHERINE LOUISA WIDDOWSON

Qi Jin
QI JIN

Sworn to and subscribed before me
this 16th day of May, 2001.

Irene M. Mulligan
Notary Public



Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. 01 - 20.681

Solicitud de Patente

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicacion : 01020601 00000001 Folios: 43
Fecha (HNB): 2001-03-20 12:59:13
Tramite : 002 PATENTES D I REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Debidamente traducida, adjunto acompaño la copia oficial de la solicitud de patente básica estadounidense No. 60/189.848 la cual le solicito agregar a este expediente para los efectos legales respectivos.

De Ustedes atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No. 2978 del C.S.J.



**FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS**

**Revni
Technologies S.A.**
Corporación Registrada

114

Expediente No		01-20.681	No de Folia
Item		No de Unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: *note final.*



115

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01020681 00000003

Folios: 7

Fecha (RFB): 2001-06-06 14:07:33

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 35,446
FECHA : JUNIO 6 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3942462	06/06/2001	584,604.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
757	50005-01-01	SOLICITUDES	9 POR PALABRA ADICIONAL (A PARTIR D
		TOTAL :	\$ 408,780.00

SON: CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 123

Radicación no 01 - 20681

Concepto Técnico no 1699

Clasificación Internacional de Patentes: A61K 31/17

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

- 1. Anexa copia certificada de la solicitud estadounidense No.60/189.848 del 16 de Marzo de 2000, de la cual reivindica prioridad a partir del folio No. 69.**

EXAMINADOR TÉCNICO
202047

Bogotá D. C., Enero 15 de 2002 .

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Consultador: 334 12 21-23-4
Fax 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



117

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio: 124

2020
Bogotá DC

Doctor
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-20681
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	48
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 22 ENE 2003


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

528

202047

Carrera 13 No. 27-00 Piso 8 y 10
Conmutador: 334 12 21-23-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@dc.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-20681

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 528, DE

FECHA 30 DE MAYO DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 29 DE AGOSTO DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

119

RADICACIÓN: 1-20681

EDICTO No. 13440

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 22321 de 28-AGO-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham Corporation., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 AGO. 2006**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 11-SEP-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 13440

Este edicto se desfija hoy 22-SEP-2006 a las cinco (5:00 p.m.)